

**ORDEN de 31 de julio de 1968 por la que se crean Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en régimen general de provisión.**

Imo, Sr.: Vistos los expedientes, propuestas y actas reglamentarias para la creación de nuevas Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de proceder a la creación de las nuevas Escuelas, solicitadas en beneficio de los intereses de la enseñanza, y los favorables informes emitidos, que existe crédito consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales y lo preceptuado en la vigente Ley de Educación Primaria, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por las que serán acreditadas las indemnizaciones correspondientes a la casa-habitación:

#### *Alava*

Tres unidades de niños y tres de niñas en el Colegio Nacional «Reyes Católicos», del casco del Ayuntamiento de Vitoria, el que quedará con dirección sin curso y 24 unidades (11 de niños, 11 de niñas y dos de párvulos).

Tres unidades de niños, tres de niñas y tres de párvulos en el Colegio Nacional «Zaramaga», del casco del Ayuntamiento de Vitoria, el que quedará con dirección sin curso y 25 unidades (11 de niños, 11 de niñas y tres de párvulos).

#### *Albacete*

Dos unidades de niñas en el Colegio Nacional «Isabel la Católica», del casco del Ayuntamiento de Hellín, el que quedará con dirección sin curso y 10 unidades (8 de niñas, una de párvulos y una maternal).

Graduada «Obispo Salinas», con dirección sin curso —creándose la plaza— y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Hellín. Queda integrada la de igual denominación, de seis unidades (tres de niños y tres de niñas), transformándose una de niños y una de niñas en tres de niños y tres de niñas).

Una unidad de párvulos en la Agrupación, la que quedará con dirección con curso y seis unidades (tres de niños, dos de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Monteleagre del Castillo.

Una unidad de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Ontur, trasladándose a nuevos locales construidos las cinco unidades de niños y las cinco de niñas existentes.

Una unidad de niños y dos de niñas en el Colegio Nacional «José Antonio», del casco del Ayuntamiento de La Roda, el que quedará con dirección sin curso y 23 unidades (10 de niños, 10 de niñas y tres de párvulos).

Dos unidades de párvulos en el Colegio Nacional «G. Sánchez», el que quedará con dirección sin curso y 26 unidades (10 de niños, 11 de niñas y cinco de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha.

Una unidad de párvulos en la Agrupación «Luis Vives», del casco del Ayuntamiento de Tobarra, la que quedará con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos).

Cuatro unidades de niños y cuatro de niñas en el Colegio Nacional «Cervantes», el que quedará con dirección sin curso y 20 unidades (nueve de niños, nueve de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Tobarra (Albacete).

#### *Alicante*

Una unidad de niños y una de niñas, que con las Graduadas de niños y niñas existentes en el casco del Ayuntamiento de Onil, constituirán Agrupación con dirección sin curso —creándose la plaza— y denominación «Francisco Franco» y 16 unidades (cuatro de párvulos, seis de niños y seis de niñas).

Una unidad de niñas en la Agrupación, del casco del Ayuntamiento de Salinas, la que quedará con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niñas, una de niños y una de párvulos).

Dos unidades de niños y una de niñas en el Colegio Nacional «Cervantes», del casco del Ayuntamiento de Sax, el que quedará con dirección sin curso y 18 unidades (nueve de niños, siete de niñas y dos de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas en Cañada Alta, del Ayuntamiento de Alicante (capital).

Una unidad de niños, transformándose en de niñas la mixta, trasladada al nuevo local construido, en Moralet, del Ayuntamiento de Alicante (capital).

#### *Badajoz*

Una unidad de párvulos en la Agrupación «Cervantes», la que quedará con dirección sin curso y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Alange.

Una unidad de niños y una de niñas en el Colegio Nacional «Nuestra Señora de Piedraescrita», el que quedará con dirección sin curso y 25 unidades (11 de niños, 10 de niñas y cuatro

de párvulos), trasladándose a los nuevos locales construidos cuatro unidades, en el casco del Ayuntamiento de Campanario.

Una unidad de niños y una de niñas en el nuevo edificio, trasladándose a éste la Graduada de cinco unidades, constituyendo Graduada con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena.

Una unidad de párvulos en el Colegio Nacional «Fray Juan de Herrera», el que quedará con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Herrera del Duque.

Una unidad de párvulos en Villar de Rena.

#### *Barcelona*

Colegio Nacional con dirección sin curso y 32 unidades (16 de niños y 16 de niñas), en el barrio de la Salud, del casco del Ayuntamiento de Badalona.

Graduada «Virrey Amat», con dirección con curso y 13 unidades (seis de niños y siete de niñas), en la calle Perú, s/n., en el casco del Ayuntamiento de Barcelona (capital), y, en su consecuencia, se suprime la Graduada «Padre Manjón», por expropiación del edificio.

Una unidad de niños en la Agrupación «Agustina de Aragón», del casco del Ayuntamiento de Barcelona (capital), el que quedará con dirección sin curso y 11 unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos).

Una unidad de niñas en el Colegio Nacional «Onésimo Redondo», del casco del Ayuntamiento de Barcelona (capital), el que quedará con dirección sin curso y 11 unidades de niñas.

Una unidad de niñas en el Colegio Nacional «Ramiro Ledesma», el que quedará con dirección sin curso y 16 unidades (nueve de niñas y siete de niños), en el casco del Ayuntamiento de Barcelona (capital).

Dos unidades de niños y dos de niñas en la Graduada «Antonio F. de Larrea», de Can Carreras, del término municipal de Martorell, la que quedará con dirección con curso y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos).

Una unidad de niñas en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Montmeló, la que quedará con dirección con curso y seis unidades (tres de niños, dos de niñas y una de párvulos).

Colegio Nacional «Juan XXIII», con dirección sin curso y 32 unidades (16 de niños y 16 de niñas), en la prolongación calle Mosén Jacinto Verdager, del casco del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.

Colegio Nacional «Fernando Segarra», con dirección sin curso y 32 unidades (16 de niños y 16 de niñas), en la avenida de Pallaresa, del casco del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.

Graduada «Nicolás Longarón», con dirección con curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos), en la calle Anselmo Rius, del casco del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.

Dos unidades de niñas y una de niños en el Colegio Nacional, del casco del Ayuntamiento de Viladecans, el que quedará con dirección sin curso y 21 unidades (10 de niñas, nueve de niños y dos de párvulos).

#### *Burgos*

Graduada «San Pablo», con dirección con curso y seis unidades de niños, en el antiguo edificio del Colegio Nacional de Prácticas, femenino, en el casco del Ayuntamiento de Burgos (capital).

Una unidad de niños en el Colegio Nacional «Hispano Argentino», del casco del Ayuntamiento de Burgos (capital), el que quedará con dirección sin curso y 10 unidades (ocho de niños, siete de niñas y tres de párvulos).

Tres unidades de niñas, dos de niños y una de párvulos en el Colegio Nacional «Generalísimo Franco», el que quedará con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 27 unidades (10 de niños, 11 de niñas y seis de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Burgos (capital).

Colegio Nacional «Santo Domingo de Guzmán», con dirección sin curso y 10 unidades (ocho de niños y dos de párvulos), en el antiguo edificio del Colegio Nacional de Prácticas, masculino, del casco del Ayuntamiento de Burgos (capital), y, en su consecuencia, se suprimen tres unidades de niños de la barriada de Illera, por no reunir los locales las condiciones adecuadas.

Una unidad de niñas en el casco del Ayuntamiento de Tardajos.

#### *Cáceres*

Una mixta en «Finca Cozuela», del término municipal de Coria.

Una mixta en «Finca Carrascal», del término municipal de Coria.

Tres unidades de niños, tres de niñas, dos de párvulos y una unidad de niños y una de niñas, éstas de enseñanza especial, en el nuevo edificio adaptado, trasladándose a éste la Graduada «Ramón y Cajal», de 12 unidades y dirección sin curso, constituyendo Colegio Nacional «Ramón y Cajal», con dirección sin curso y 22 unidades (nueve de niños, nueve de niñas, dos de párvulos y dos de enseñanza especial, una de niños y una de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Plasencia.

Dos unidades de niños y dos de niñas, que con las existentes constituirán Colegio Nacional con dirección sin curso y 18 uni-

dades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Torrejoncillo.

Una mixta en barriada de Belén, del Ayuntamiento de Trujillo.

#### Cádiz

Dos unidades de niños y una de párvulos en el Colegio Nacional «Cervantes», el que quedará con dirección sin curso y 21 unidades (10 de niños, nueve de niñas y dos de párvulos), trasladándose a nuevos locales cuatro unidades de niñas y tres de niños, en el casco del Ayuntamiento de Algodonales.

Una unidad de niñas que con la Graduada «Olivares Veas» constituirá la Graduada «Nuestra Señora de las Nieves», con dirección con curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Dos unidades de niños y tres de niñas en el Colegio Nacional «Generalísimo Franco», agrupándose a éste las dos unidades de niños y una de niñas de «Orientación Marítima», quedando el Colegio con dirección sin curso y 30 unidades (catorce de niños, 13 de niñas y tres de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Cádiz (capital).

Dos unidades de niños en la Agrupación «Jaime Balmes», la que quedará con dirección sin curso y 12 unidades (ocho de niños, tres de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Cádiz (capital).

Una unidad de párvulos en el Colegio Nacional «San Agustín», del casco del Ayuntamiento de Puerto de Santa María, el que quedará con dirección sin curso y 20 unidades (nueve de niños, 10 de niñas y una de párvulos).

#### Castellón de la Plana

Una unidad de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en la barriada del Mar, del Ayuntamiento de Almenara.

#### Ciudad Real

Una unidad de niños, dos de niñas y una de párvulos, en el nuevo edificio del casco del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, trasladándose a éste la Graduada de niños «Beato Juan de Avila», de cuatro unidades, constituyendo la Graduada de igual denominación, con dirección con curso y ocho unidades (cinco de niños, dos de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas en Ruidera, del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas).

Una unidad de niños y dos de enseñanza especial (una de niños y una de niñas), en el paseo de Cisneros, número 65, del casco del Ayuntamiento de Ciudad Real (capital).

Una unidad de niños y conversión de mixta en de niñas, en Trincheto, del Ayuntamiento de Porzuna.

Una unidad de párvulos en el nuevo edificio del casco del Ayuntamiento de Tomelloso, trasladándose a éste cuatro unidades de niños y tres de niñas del Colegio Nacional «José Antonio», el que quedará con dirección sin curso y 16 unidades (ocho de niños, siete de niñas y una de párvulos).

Tres unidades de niños y tres de niñas en el edificio de la calle de la Rosa, del casco del Ayuntamiento de Tomelloso, que con la Graduada «Miguel de Cervantes» constituirán Colegio Nacional de igual denominación con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos).

Una unidad de niños en el nuevo edificio, trasladándose a éste la Graduada «José María de la Fuente», la que quedará con dirección con curso y seis unidades (cuatro de niños y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava.

Una unidad de párvulos en el nuevo edificio del casco del Ayuntamiento de Puertollano, trasladándose a éste la Graduada «Padre Manjón», la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (cinco de niños, dos de niñas y una de párvulos).

#### Córdoba

Una unidad de párvulos en Huertas Bajas, del Ayuntamiento de Cabra, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niñas en la Graduada «San Lorenzo», de la calle Arroyo de San Lorenzo, del casco del Ayuntamiento de Córdoba (capital), la que quedará con dirección con curso y cuatro unidades (tres de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niñas en la Agrupación «Los Alcalá Galiano», del casco del Ayuntamiento de Doña Mencía, la que quedará con dirección sin curso —creándose la plaza— y ocho unidades (seis de niñas y dos de párvulos).

Dos unidades de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Dos unidades de párvulos en el Colegio Nacional «Ruperto Fernández», del casco del Ayuntamiento de Rute, el que quedará con dirección sin curso y 13 unidades (11 de niños y dos de párvulos).

Una unidad de niñas en la Graduada «La Inmaculada», del casco del Ayuntamiento de El Viso, la que quedará con dirección sin curso y 14 unidades (seis de niños, seis de niñas y dos de párvulos).

#### La Coruña

Una unidad de párvulos en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Boimorto, la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niños y conversión en de niñas de la mixta en Brates-Brates, del Ayuntamiento de Boimorto.

Una unidad de niños y conversión en de niñas de la mixta en Cardeiro, del Ayuntamiento de Boimorto.

Una mixta en Campelo-Campelo, del Ayuntamiento de Negreira.

Una unidad de párvulos en la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Negreira, la que quedará con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), en Mesón del Viento, del Ayuntamiento de Ordenes.

Una unidad de niñas en el Colegio Nacional «Apóstol Santiago», del casco del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, el que quedará con dirección sin curso y 17 unidades (ocho de niños, seis de niñas y tres de párvulos), y, en su consecuencia, se suprime la unidad de niñas «San Cayetano».

Graduada «Reina Fabiola», con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, y, en su consecuencia, se suprimen las unidades de niñas «San Antonio-Pombal», unidad de niñas «Carabeliños» y unidad de niñas «El Carmen Abajon».

Colegio Nacional «Cardenal Quiroga Palacios», con el carácter de Comarcal y dirección sin curso y 20 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y cuatro de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, y, en su consecuencia, se suprimen una unidad de niños y una unidad de niñas de Corjo, unidad de niños y unidad de niñas de Vidan-Laraño y unidad de niñas de Puente de la Rocha-Conjo.

Una unidad de niñas, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños), en Rial-Laraño, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Una unidad de párvulos, que con la unidad de niños y unidad de niñas existentes constituirán Graduada con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos), en Sixto-Marrazos, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Una unidad de párvulos, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos), en Susana-Marrozos, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

#### Gerona

Tres unidades de niñas, una de párvulos y una maternal en el Colegio Nacional «Baldiri Reixarch», del casco del Ayuntamiento de Bañolas, el que quedará con dirección sin curso y 20 unidades (ocho de niños, ocho de niñas, tres de párvulos y una maternal).

Una unidad de niños, una de niñas y una de párvulos en la Graduada «Mosén Juan Batlle», la que quedará con dirección con curso y 11 unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Blanes.

Tres unidades de niños, tres de niñas y dos de párvulos en el Colegio Nacional «Joaquín Ruyra», del casco del Ayuntamiento de Blanes, el que quedará con dirección sin curso —creándose la plaza— y 19 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y tres de párvulos).

Una unidad maternal en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Calonge, la que quedará con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, dos de niñas, una de párvulos y una maternal).

Una unidad de niñas y una de párvulos, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niñas, una de niños y una de párvulos), en San Antonio, del Ayuntamiento de Calonge.

Una unidad de niñas, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños), en Playa de Aro, antes Fanals de Aro, Ayuntamiento de Castillo de Aro.

Una unidad de niños en la Graduada «José Antonio», del casco del Ayuntamiento de Gerona (capital), la que quedará con dirección sin curso y nueve unidades (tres de niñas cuatro de niños y dos de párvulos).

Una unidad de niños y una de párvulos, que con la Graduada constituirán agrupación con dirección sin curso —creándose la plaza— y 12 unidades (siete de niños, tres de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Lloret de Mar.

Una unidad de enseñanza especial, a cargo de Maestra, en el Colegio Nacional «Malagrida», del casco del Ayuntamiento de Olot.

Dos unidades de niños y dos de niñas en el Colegio Nacional «Torres Jonama», del casco del Ayuntamiento de Palafrugell, el que quedará con dirección sin curso y 17 unidades (ocho de niños, siete de niñas y dos de párvulos).

Una unidad de niñas en la Graduada de San Juan, del Ayuntamiento de Palamós, la que quedará con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niñas, una de niños y una de párvulos).

Dos unidades de niños y dos de niñas en el Colegio Nacional del casco del Ayuntamiento de San Felú de Guixols, el que quedará con dirección sin curso y 19 unidades (nueve de niños, siete de niñas y tres de párvulos).

#### Granada

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Albolote.

Una unidad de niñas en la Agrupación, la que quedará con dirección con curso y siete unidades (cuatro de niñas y tres de niños), en el casco del Ayuntamiento de Albuñuelas.

Una unidad de niños en la graduada del casco del Ayuntamiento de Albendín, y, en su consecuencia, se suprime la unidad de niños Patronato «San Isidro», así como éste, a petición del mismo.

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada «División Azul», del casco del Ayuntamiento de Granada (capital), la que quedará con dirección sin curso y 15 unidades (siete de niños, siete de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niños, por conversión de la de párvulos, en el Colegio Nacional «San Matías», del casco del Ayuntamiento de Granada (capital), el que quedará con dirección sin curso y 11 unidades de niños.

Una unidad de niños y una de niñas en la Agrupación de Alomartes, del Ayuntamiento de Illora, la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas).

Una unidad de niñas en el Colegio Nacional «Generalísimo Franco», del casco del Ayuntamiento de Guadix, el que quedará con dirección sin curso y nueve unidades (ocho de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niños en el Colegio Nacional «Medina Olmos», del casco del Ayuntamiento de Guadix, el que quedará con dirección sin curso y 12 unidades (nueve de niños y tres de niñas).

Una unidad de niñas en la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Montgicar, la que quedará con dirección sin curso y 10 unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y una de párvulos).

#### Guiúzcoa

Una unidad de niños y conversión en de niñas de la mixta en Andatza-San Pedro, del Ayuntamiento de Aya.

Dos unidades de niñas, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cinco unidades (cuatro de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Escoriaza.

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos), en «Finca de Paketoquia», del Ayuntamiento de Rentería.

#### Huesca

Una unidad de niños en la Graduada «Pío XII», la que quedará con dirección con curso y 15 unidades (seis de niños, seis de niñas y tres de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Huesca.

#### Jaén

Una unidad de niños y tres de niñas en el Colegio Nacional «Capitán Cortés», el que quedará con dirección sin curso y 17 unidades (ocho de niños, siete de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Andújar.

Una unidad de párvulos en la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Banatae, la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niños y conversión en de niñas de la mixta en Pantano del Tranco, del Ayuntamiento de Hornos de Segura.

Una unidad de niños y una de niñas en la Agrupación «Alferez Segura», la que quedará con dirección sin curso y 14 unidades (siete de niños y siete de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Huesca.

Cuatro unidades de niños y cuatro de niñas en el Colegio Nacional «San Julián», del casco del Ayuntamiento de Marmolejo, el que quedará con dirección sin curso y 26 unidades (13 de niños y 13 de niñas).

#### León

Una unidad de párvulos en el Colegio Nacional «Blanco de Celas», del casco del Ayuntamiento de Astorga, el que quedará con dirección sin curso y 14 unidades (11 de niños y tres de párvulos).

Una unidad de párvulos en la Graduada de La Ribera de Folgoso, del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos).

Dos unidades de niñas y una de niños en el Colegio Nacional «Guzmán el Bueno», del casco del Ayuntamiento de León (capital), el que quedará con dirección sin curso y 16 unidades (11 de niños, cuatro de niñas y una de párvulos).

Dos unidades de niños en la Agrupación «Ejido-Serna», del casco del Ayuntamiento de León (capital), la que quedará con dirección sin curso y 14 unidades (siete de niños, cinco de niñas y dos de párvulos).

Seis unidades de niños en la calle Serranos, número 28, trasladándose a éste dos unidades de niñas del Colegio Nacional «Ponce de León», el que quedará con dirección sin curso y 20 unidades (nueve de niñas, seis de niños y cinco de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de León (capital).

Una unidad de niños y una de niñas en la calle Sahagún, sin número, que con la unidad de niñas «18 de Julio» constituirán Graduada «18 de Julio», con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños), en el casco del Ayuntamiento de León (capital).

Cuatro unidades de niños y dos de niñas en el Colegio Nacional «San Claudio», el que quedará con dirección sin curso y 20 unidades (12 de niños y ocho de niñas), en el casco del Ayuntamiento de León (capital).

Dos unidades de niños y dos de niñas en la calle de San Antonio, como unidades del Colegio Nacional «San Isidoro», el que quedará con dirección sin curso y 20 unidades (10 de niños, ocho de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de León (capital).

Una unidad de párvulos, por supresión de una de las de niños, en la Graduada de Fuentesnuevas, del Ayuntamiento de Ponferrada, la que quedará con dirección sin curso y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos).

#### Lérida

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada de Almenar, la que quedará con dirección con curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos).

#### Madrid

Una mixta en La Fuenfria, del Ayuntamiento de Cercedilla. Dos unidades de niñas en travesía del Generalísimo, del casco del Ayuntamiento de Leganés.

Una unidad de niños y una de niñas en la barriada «Vereda de los Estudiantes», del casco del Ayuntamiento de Leganés.

Graduada «Bolivia», con dirección con curso y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos) en la barriada Nuevo Batán, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital).

Colegio Nacional «Cuba», con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos) en la barriada parcela E-1, de la barriada de Aluche, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital).

Colegio Nacional «Guatemala», con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos) en el barrio de El Pilar, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital).

Graduada con dirección con curso y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos), en la parcela E-4 de la barriada Parque de Aluche, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital).

Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Concepción», en la calle Virgen del Sagrario, de la barriada de la Concepción, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital), con dirección sin curso y 28 unidades (10 de niños, 10 de niñas y ocho de párvulos) y, en su consecuencia, se suprimen las dos unidades de niñas y una de niños de la calle Pérez Zúñiga, número 28; una unidad de niños y una de niñas de la calle López de Aranda—unidades del Colegio Nacional «Concha Espina», unidad de niñas de la calle Florencio Florente, número 3—unidad del Colegio Nacional «Carlos V».

Doce unidades de niñas en el Colegio Nacional «República del Brasil», del barrio de San Fermín, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital).

Cuatro unidades de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos en el Colegio Nacional «República de Venezuela», del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital).

Tres unidades de niños y tres de niñas, constituyendo Graduada con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas) en la barriada de Los Rosales, de Villaverde Bajo, del Ayuntamiento de Madrid (capital), y en su consecuencia se suprime la unidad de niños y unidad de niñas existentes y que no dispone de local adecuado.

Cuatro unidades de niños y cuatro de niñas en la Agrupación «Javier de Miguel», del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital), calle Puerto de Viñamala, 11 (Puente de Vallescas).

Colegio Nacional «Honduras», con dirección sin curso y 16 unidades (ocho de niños y ocho de niñas) en el nuevo edificio escolar de Vallecas, del Ayuntamiento de Madrid (capital), y en consecuencia se suprimen la unidad de niños y unidad de niñas instaladas en el antiguo edificio del Ayuntamiento, y que son unidades de la Agrupación «Francisco Fatou».

Dos unidades de niñas en la Graduada «San Pío X», del casco del Ayuntamiento de Majadahonda.

Una unidad de niños y una de niñas en el casco del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

#### Málaga

Cuatro unidades de niños y cuatro de niñas en el Colegio Nacional «José Antonio Girón», del casco del Ayuntamiento de Fuengirola, el que quedará con dirección sin curso y 18 unidades (nueve de niños y nueve de niñas).

Colegio Nacional con dirección sin curso y 20 unidades (10 de niños y 10 de niñas) en la barriada Urbanización de las Flores, del casco del Ayuntamiento de Málaga (capital).

Dos unidades de niños en el Colegio Nacional «Juan Carrión», del casco del Ayuntamiento de Ronda, el que quedará con dirección sin curso y nueve unidades de niños.

#### Navarra

Graduada con dirección sin curso y cuatro unidades (dos de niñas, una de niños y una de párvulos) en Berriozar, del Ayuntamiento de Ansoain.

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Aoiz, la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos).

Una unidad de niños que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños, una de niñas y una de párvulos), en Cizurmayer, del Ayuntamiento de Cizur.

Una unidad de niños en Zubiri, del Ayuntamiento de Estorribar.

Una unidad de niños en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Huarte, la que quedará con dirección con curso y nueve unidades (cinco de niños y cuatro de niñas).

Dos unidades de párvulos en la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Lesaca, la que quedará con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niñas, dos de niños y tres de párvulos).

Tres unidades de niñas y una de niños en el Colegio Nacional «José María Huarte», del casco del Ayuntamiento de Pamplona (capital), el que quedará con dirección sin curso y 16 unidades (ocho de niñas, seis de niños y dos de párvulos).

Una unidad de niñas y una de párvulos en la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Sangüesa, la que quedará con dirección sin curso y 12 unidades (seis de niños, cinco de niñas y una de párvulos).

#### Orense

Una unidad de niñas en la Graduada comarcal del casco del Ayuntamiento de Maside.

#### Oviedo

Graduada con dirección con curso y 12 unidades (seis de niños y seis de niñas) en La Corredoría, del Ayuntamiento de Oviedo.

Una unidad de párvulos en la Agrupación de Bagues, del Ayuntamiento de Cozón, la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niñas en la calle Alonso, número 7, de Lada, del Ayuntamiento de Langreo, como unidad de la Agrupación, la que quedará con dirección sin curso y 12 unidades (cinco de niños, seis de niñas y una de párvulos), trasladándose al citado local una unidad de niñas de la agrupación.

Tres unidades de niños en el Colegio Nacional «Menéndez y Pelayo», del casco del Ayuntamiento de Oviedo (capital), el que quedará con dirección sin curso y 12 unidades de niños.

#### Pontevedra

Una unidad de niños y una de niñas en Corbillón, del Ayuntamiento de Cambados, trasladándose a nuevos locales la unidad de niños y la unidad de niñas existentes, constituyendo Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Por disponerse de vivienda se adjudicarán conforme al Estatuto del Magisterio.

#### Salamanca

Graduada con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas) en el polígono del Tormes, del casco del Ayuntamiento de Salamanca (capital).

#### Santander

Dos unidades de niños en el Colegio Nacional «Juan de la Cosa», del casco del Ayuntamiento de Santofía.

#### Segovia

Una unidad de párvulos en el Colegio Nacional del casco del Ayuntamiento de Cantalejo, el que quedará con dirección sin curso y 10 unidades (ocho de niñas y dos de párvulos).

Una unidad de párvulos en la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Fuentesauco, la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos).

#### Sevilla

Una unidad de niños en la Graduada «José Ramón», del casco del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, la que quedará con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos niñas).

Dos unidades de niños en el Colegio Nacional «Reina Fabiola», el que quedará con dirección sin curso y 16 unidades (ocho de niños, siete de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Tres unidades de niños en el nuevo edificio, trasladándose a éste dos unidades de niños y dos de niñas, constituyendo Graduada con dirección sin curso y 11 unidades (siete de niños y cuatro de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Almadén de la Plata.

Cuatro unidades de niñas en el casco del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), en la Extremadura, del Ayuntamiento de Camas.

Una unidad de niños, dos de niñas, dos de párvulos y una dirección sin curso, que con la Graduada número tres constituirán Colegio Nacional «San José», con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Coria del Río.

Una unidad de niños y una de niñas en el sector «El Fallo», del casco del Ayuntamiento de Coria del Río.

Graduada con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños) en el sector «Blanca Paloma», del casco del Ayuntamiento de Coria del Río.

Graduada «Santa Ana», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Estepa.

Colegio Nacional con dirección sin curso y 16 unidades (ocho de niños y ocho de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Lebrija.

Una unidad de niños y dos de niñas en la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas).

Dos unidades de niños en la Agrupación «San Juan de Ribera», del casco del Ayuntamiento de Los Molares, la que quedará con dirección sin curso y 13 unidades (siete de niños, cinco de niñas y una de párvulos).

Dos unidades de niños y dos de niñas en la barriada Laguna de Caro, del casco del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

#### Santa Cruz de Tenerife

Graduada con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas), en Urbanización de Santa María de Mar, del término municipal de El Rosario.

Una unidad de niños y conversión en de niñas de la mixta en San Pedro Daute, del Ayuntamiento de Carachio.

Una unidad de niños en el Colegio Nacional «Sector Sur», del casco del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, el que quedará con dirección sin curso y ocho unidades de niños.

#### Teruel

Una unidad de párvulos en Villaespesa, del Ayuntamiento de Teruel (capital).

#### Toledo

Una unidad de niños en la Graduada «Conde Orgaz», del casco del Ayuntamiento de Orgaz, la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (cuatro de niños y una de párvulos).

#### Valencia

Dos unidades de niños y dos de niñas en la Agrupación «Salas Pombo», del casco del Ayuntamiento de Almusafes, la que quedará con dirección sin curso y 14 unidades (seis de niños, seis de niñas y dos de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas en el Colegio Nacional «Papa Calixto», del casco del Ayuntamiento de Canals, el que quedará con dirección sin curso y 18 unidades (nueve de niños y nueve de niñas), trasladándose a nuevo edificio escolar dos unidades de este Colegio.

Una unidad de niñas en la Agrupación «Virgen de los Niños», del casco del Ayuntamiento de Fuente la Higuera, la que quedará con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niños en la Graduada «Virgen de Montesa», la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (tres de niños y dos de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Montesa.

Una unidad de niños y una de niñas en el casco del Ayuntamiento de Paiporta.

Dos unidades de niños, dos de niñas, una de párvulos y una dirección sin curso, que con la Graduada existente constituirán Agrupación con dirección sin curso y 11 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y tres de párvulos), en el caso del Ayuntamiento de Puebla de Farnals.

Una unidad de niñas en el casco del Ayuntamiento de Serra.

#### Valladolid

Una unidad de párvulos en la Graduada del casco del Ayuntamiento de San Pedro Latarce, la que quedará con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, tres de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niños y una de párvulos en la Agrupación, la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Santoventura de Pisuerga.

*Vizcaya*

Una unidad de niños y una de párvulos en el Colegio Nacional «Lope de Vega», de Arizcoiti, del Ayuntamiento de Basauri, trasladándose a nuevos locales construidos seis unidades de este Colegio.

Tres unidades de niños, cuatro de niñas, una de párvulos y una dirección sin curso, que con la Graduada «Gareaga-Colcoa», de Arizgoiti, del Ayuntamiento de Basauri, constituirán Graduada con dirección sin curso y 14 unidades (seis de niños, seis de niñas y dos de párvulos).

Tres unidades de niños y cuatro de niñas en el Colegio Nacional «Calderón de la Barca», de Arizgoiti, del Ayuntamiento de Basauri, el que quedará con dirección sin curso y 20 unidades (ocho de niños, nueve de niñas y tres de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas en el Colegio Nacional «Miguel de Cervantes», de Arizcoiti, del Ayuntamiento de Basauri, el que quedará con dirección sin curso y 19 unidades (nueve de niños, nueve de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niños en el Colegio Nacional «Francisco Goya», del barrio de Ocharcoaga, del casco del Ayuntamiento de Bilbao (capital), el que quedará con dirección sin curso y 29 unidades (15 de niños, 10 de niñas y cuatro de párvulos).

Dos unidades de niños en el Colegio Nacional «Juan Manuel Sánchez Marcos», del casco del Ayuntamiento de Bilbao (capital), el que quedará con dirección sin curso y 20 unidades (cuatro de párvulos, siete de niñas, ocho de niños y una de Enseñanza Especial).

Colegio Nacional «Lora Tamayo», con dirección sin curso y 21 unidades (nueve de niños, 10 de niñas y dos de párvulos), en el barrio de Zubarrambarrie, del casco del Ayuntamiento de Bilbao (capital).

Una unidad de niños, una de niñas y una dirección sin curso en la Graduada «Bencoeche-Aperrribay», del término municipal de Galdácano, la que quedará con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas).

Dos unidades de niños y tres de niñas en el Colegio Nacional «Celedonio Arriola», del casco del Ayuntamiento de Ondarroa, el que quedará con dirección sin curso y 24 unidades (12 de niños, 10 de niñas y dos de párvulos).

*Zamora*

Dos unidades de párvulos en la Agrupación «Jacinto Benavente», del barrio de Pinillo, del casco del Ayuntamiento de Zamora (capital).

Cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos en el Colegio Nacional «Los Descalzos», del casco del Ayuntamiento de Zamora (capital).

*Zaragoza*

Una unidad de párvulos en el Colegio Nacional «Calvo Sotelo», del casco del Ayuntamiento de Borja.

Una unidad de párvulos en la Graduada del casco del Ayuntamiento de La Muela, la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos).

Una unidad de párvulos en la Graduada «Angel Escoriaza», de Cartuja Baja, del Ayuntamiento de Zaragoza (capital).

*Alicante*

Una unidad de niñas, dos de párvulos y una dirección sin curso, que con las existentes constituirán Graduada con dirección sin curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos), en el caso del Ayuntamiento de Benejama.

*Jaén*

Una unidad de niños en la Agrupación de Aldeahermosa, del Ayuntamiento de Montizón, la que quedará con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas).

Una unidad de niñas en la Agrupación de Venta de los Santos, del Ayuntamiento de Montizón, la que quedará con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas).

*Sevilla*

Dos unidades de niños y dos de niñas en la barriada de El Padro, del casco del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

*Tarragona*

Una unidad de niños y una de niñas en la Agrupación, la que quedará con dirección sin curso y 13 unidades (seis de niños, cinco de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Vendrell.

2.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que poseen viviendas, que se adjudicará conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Estatuto del Magisterio:

*Badajoz*

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada de Valdecalzada del término municipal de Badajoz (capital), la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas).

*La Coruña*

Una mixta en Afión-Berdillo, del Ayuntamiento de Carballo. Una mixta en Gándara-Sofán, del Ayuntamiento de Carballo.

Una mixta en Coyanes-Lampón, del Ayuntamiento de Boiro. Una mixta en Puente Albor-San Juan de Fecha, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Una unidad de niños y conversión en de niñas de la mixta, trasladada a nuevo local, en Roan-San Juan de Fecha, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, denominándose «Lamasca».

Una unidad de niños y conversión en de niñas de la mixta, trasladada a nuevo local, en Ruatrabiesa-Marantes, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

*Granada*

Una unidad de niños y una de párvulos en el nuevo edificio, trasladándose a éste la Graduada de cinco unidades de niños y cinco de niñas y dirección sin curso existente, en el casco del Ayuntamiento de Chauchina.

Una unidad de niñas en la Graduada, la que quedará con dirección sin curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Huéneja, trasladándose a nuevo edificio tres unidades de niños y dos de niñas.

Una unidad de niños y una de niñas en Exconar, del Ayuntamiento de Illora, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas).

Una unidad de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Estación, del Ayuntamiento de Illora.

*Guipúzcoa*

Dos unidades de niños y una de niñas en el nuevo edificio de Pasajes de San Juan, del Ayuntamiento de Pasajes, trasladándose a éste las tres unidades de niños, tres de niñas y dos de párvulos existentes, constituyéndose Graduada con dirección con curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos).

*Málaga*

Una unidad de niñas en la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Manilva, del Ayuntamiento de Málaga (capital), la que quedará con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas).

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) en Fábrica Azucarera San Pedro Alcántara, del término municipal de Marbella.

Una unidad de niños y una de niñas en El Salto-San Pedro de Alcántara, del término municipal de Marbella.

*Santa Cruz de Tenerife*

Escuela Graduada con dirección con curso y 12 unidades (seis de niños y seis de niñas) en el sector Este, del casco del Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

*Valencia*

Dos unidades de niños y una de niñas en el casco del Ayuntamiento de Chiva, en el calle Vall del Azajor, sin número, constituyendo Graduada «Gabriel Ciscar», con dirección con curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas), y en su consecuencia se deja sin efecto la creación de dos unidades de niños y una de niñas acordados por Orden ministerial de 17 de junio pasado.

Graduada «Antonio Rueda y Sanchez Malo», con dirección con curso y cinco unidades (tres de niños y dos de niñas), en la calle Andrés Manjón, del casco del Ayuntamiento de Oliva.

*Vizcaya*

Dos unidades de niños y dos de niñas en Algorta, del Ayuntamiento de Guecho, trasladándose a nuevo local la Graduada «Zabala», constituyendo Graduada «Juan Bautista Zabala», con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas).

3.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan las Escuelas Nacionales que se mencionan, a base de las existentes que se expresan:

*Albacete*

Una unidad de párvulos, por conversión de una de niñas, en la agrupación de El Salobral, del Ayuntamiento de Albacete (capital), la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños, tres de niñas y una de párvulos).

*Madrid*

Colegio Nacional «Conde de Romanones», con dirección sin curso y 23 unidades (12 de niñas, ocho de niños, dos de párvulos y una maternal). Quedan integrados el de igual denominación de dirección sin curso y 16 unidades (cinco de niñas, ocho de niños, dos de párvulos y una maternal) y las siete unidades de niñas «Concha Espina».

**Málaga**

Una unidad de niñas, por conversión de una de niños, en la Agrupación, la que quedará con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Jubrique.

**Murcia**

Una unidad de niños, por conversión de una de niñas, en el Colegio Nacional «Baquero», del casco del Ayuntamiento de Murcia (capital), el que quedará con dirección sin curso y 11 unidades (ocho de niños y tres de niñas).

**Segovia**

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (tres de niños y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Coca, a base de las tres unidades de niños y una de párvulos existentes.

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (tres de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Coca, a base de las tres unidades de niñas y una de párvulos existentes.

4.º Por las Inspecciones de Enseñanza Primaria y Comisiones Permanentes de Educación y Ciencia se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de los corrientes.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1968.

**VILLAR PALASI**

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 31 de julio de 1968 por la que se aprueban los Reglamentos de los Consejos Escolares Primarios que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistos los proyectos de Reglamento que presentan los Consejos Escolares Primarios que a continuación se relacionan, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional de la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero);

Teniendo en cuenta los favorables informes emitidos por la Inspección de Enseñanza Primaria sobre funcionamiento de las Escuelas dependientes de los mismos, que aconsejan la continuación de los Consejos Escolares Primarios y examinados los proyectos de Reglamento, se encuentran conformes a la Orden ministerial de 23 de enero de 1967.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar los Reglamentos de los Consejos Escolares Primarios que a continuación se detallan, los que quedarán constituidos en la forma que se establece, con la jurisdicción que se determina, uno de cuyos ejemplares se devolverá al Patronato con la diligencia de aprobación, archivándose el otro en la Sección correspondiente del Departamento. En lo no previsto en los mismos regirá el Reglamento General de Escuelas de Patronato.

«Patronato Municipal», en Villajoyosa (Alicante), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Alcalde Presidente del Ayuntamiento. Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; un Director de Graduada; un Maestro nacional del Patronato; y un Maestro nacional de la localidad, que actuará de Secretario.

«Patronato Diocesano de Educación Primaria de Ciudad Real», en el Palacio Episcopal de Ciudad Real (capital), de ámbito provincial e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Obispo Prior de la Diócesis. Secretario: El Director Diocesano de Catequesis y Enseñanza Religiosa.

Vocales: El Vicario general de la Diócesis; el Cura Económico de Santa María del Padre; el Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia, y un Maestro nacional del Patronato.

«Patronato Municipal», en el paseo de la Varguilla, sin número, del casco del Ayuntamiento de Torrelaguna (Madrid), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Alcalde Presidente del Ayuntamiento. Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Cura Párroco; el Médico titular, que actuará además como representante de la familia; dos Maestros nacionales del Patronato, y el Secretario de la Corporación, que actuará de Secretario.

«Compañía de María Nuestra Señora»—Provincia Religiosa de Castilla—, en la avenida de la Moncloa, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital), de ámbito interprovincial y con jurisdicción en las provincias de Madrid, Toledo, Cáceres, La Coruña, Lugo y Pontevedra, e integrado en la siguiente forma: Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: La Madre Provincial de la provincia Religiosa de Castilla, de Orden de la Compañía de María Nuestra Señora.

Vocales: Un Inspector Central de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; una Directora de Graduada del Patronato, y dos Maestras nacionales del Patronato.

«Fábrica de la Marañososa de Santa Bárbara», en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Director de la Fábrica.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; dos Ingenieros designados por el Director de la Fábrica, uno de ellos como representante de los padres de familia; un Maestro nacional del Patronato, y el Capellán de la Fábrica.

Secretario: El Maestro designado y que forme parte del Consejo.

En el artículo 22 se suprime la expresión: «y en caso... al alumno».

Se suprime el artículo 15.

«Orden Hospitalaria de Hermanos de San Juan de Dios», en el paseo de La Habana, número 92, de Madrid (capital), de ámbito nacional e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Padre Provincial de Castilla.

Secretario: El Director de la Graduada «Hospital Infantil de San Rafael», de Madrid.

Vocales: Un Inspector Central de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; los Padres Provinciales de Andalucía y Aragón; el Capellán del «Hospital Infantil de San Rafael», de Madrid; el Director de la Agrupación «Sanatorio Padre Jesús del Gran Poder», de Sevilla; el Director del «Instituto San José», de Carabanchel Alto; un Maestro propietario del «Instituto Médico Pedagógico», de Valladolid; un Maestro propietario del «Instituto San José», de Carabanchel Alto, de Madrid, y un Maestro propietario del «Hospital Infantil de San Rafael», de Madrid.

«San Ignacio de Loyola», en avenida de San Juan de Sahagún, de León (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Rector del Colegio «Sagrado Corazón» (Jesuítas).

Secretario: El del citado Colegio.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia, y los Maestros nacionales del Patronato.

«Sagrada Familia», en partida de Casas de Granados, del término municipal de Alcira (Valencia), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: Doña Matilde Gimeno Castillo.

Secretario: Doña Agapita García García.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Cura Párroco; un padre y una madre de familia con alumnos matriculados en Escuelas del Patronato; la Directora del Patronato, y dos Maestros nacionales del Patronato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1968.

**VILLAR PALASI**

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 31 de julio de 1968 por la que se constituyen Consejos Escolares Primarios en distintas localidades.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos de solicitud de que se constituyan los Consejos Escolares Primarios que se harán mérito, a cuyo efecto acompañan los proyectos de Reglamento interno, que informa favorablemente la Inspección de Enseñanza Primaria;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos establecidos en la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de febrero), y que los proyectos se ajustan a la misma,